

del sector público en los archivos Iniciativa datos abiertos de la Comunidad de Madrid (07-11-2019







Descarga en XMI

Descarga en XML > XML

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y rontavocía del Gobierno

Viceconsejería de Transparencia

D. G. de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano

Subdirección General de Gobierno Abierto

Área de Modernización

Área de Estudios Jurídicos

Área de Racionalización del Gasto

Subdirección General de Atencion al Ciudadano

Área Atención al Ciudadano

Área de Sugerencias, Quejas y Defensor del Contribuyente

Área de la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías de la Comunicación

Área de Evaluación de los Servicios Públicos

Subdirección General de Administración Electrónica

Área de Administración Electrónica

Dirección General de Estadística

Subdirección General de Estadística

Viceconsejería de Deportes

D.G de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte

Servicio de Formación

Subdirección General de Planificación, Investigación y Formación

Subdirección General de Gestión Deportiva

Área de Régimen Jurídico Deportivo

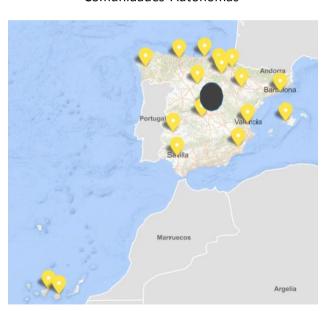
···Transparencia



1 Datos Abiertos

Situación anterior a abril 2019

Comunidades Autónomas



Entidades locales



Fuente: datos.gob.es



Temas de interés Datos abiertos



Buscador de datos abiertos

datos.comunidad.madrid

Principios de la iniciativa Oportunos y open data charter

¿Por qué liberar información?







MODELO DE GESTIÓN



Gestores de datos

Modelo de gestión





Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid

Liberación de información:

- Datos abiertos: aquellos que cualquiera es libre de utilizar, reutilizar y redistribuir, sin necesidad de permisos específicos o licencias, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría, conforme a la legislación vigente. Art. 5. g)
- Reutilización: información se publicará en formatos y bajo condiciones y licencias que permitan su reutilización. Cualquier objetivo legítimo. Art.6.f)
- Se ofrecerá la información en formatos abiertos y reutilizables. Art. 29.5.a)
- Catálogo de la información será reutilizable y permitirá la interoperabilidad. Art.29.5. b)

OBJETIVOS DEL PORTAL

Información en formatos abiertos y reutilizables

Información cierta, exacta y trazable

Portal transparencia

Acceso rápido, tácil y comprensible a su caducidad caducidad contenido.

Nueva orientación portal transparencia



Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid

Publicidad activa

- Artículo 10. Información institucional.
- Artículo 11. Información en materia organizativa.
- Artículo 12. Información relativa a altos cargos y personal directivo.
- Artículo 13. Información relativa a personal eventual.
- Artículo 14. Información en materia de empleo en el sector público.
- Artículo 15. Información en materia de retribuciones.
- Artículo 16. Información en materia normativa.
- Artículo 17. Información sobre los servicios y procedimientos.
- Artículo 18. Información económico-financiera.
- Artículo 19. Información del patrimonio.
- Artículo 20. Información de la planificación y programación.
- Artículo 21. Información de las obras públicas.
- Artículo 22. Información de los contratos.
- Artículo 23. Información de los convenios, encomiendas de gestión y encargos a medios propios.
- Artículo 24. Información sobre concesión de servicios públicos.
- Artículo 25. Información de las ayudas y subvenciones.
- Artículo 26. Información en materia de ordenación del territorio.
- Artículo 27. Información estadística

Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid

- Índice de información pública
- Inventario sujetos obligados
- Relación puestos de trabajo
- Catálogo procedimientos (requisitos y trámites)
- Listas de espera (en especial ámbito social, sanitario y educativo)
- Patrimonio: demaniales, inmuebles con derecho real, arrendamientos,...
- Ayudas y subvenciones concedidas
- Información estadística permita valorar el grado cumplimento y calidad de los servicios públicos

DIRECTIVA (UE) 2019/1024 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de junio de 2019 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público

Ampliación del ámbito de aplicación a empresas públicas (RENFE, Canal de Isabel II etc) Ampliación del ámbito de aplicación a proyectos de investigación realizados por organizaciones que estén subvencionados por el Sector Público.

Acceso a los datos en tiempo real: datos dinámicos. Provistos mediantes APIs o descargas.

Selección de datasets de alto impacto: a proporcionar en tiempo real y gratis

Principio de apertura por diseño y por defecto.

Categorías temáticas conjuntos de datos de alto impacto



Conclusiones

- Preciso un cambio cultural
- Creación de estructura especializada
- Ordenación de la gestión documental
- Mejora sistemas de información
- Incorporación dimensión datos abiertos en toda la actuación de la organización
- Proceso de toma de decisiones basado en datos

